

Anexo 7
Comisión binacional México-China acta final
Agosto 17, 2004

Subcomisión de asuntos económicos

Ambas partes hicieron un balance de la evolución de sus relaciones económicas y comerciales en los últimos años e intercambiaron opiniones sobre los temas relacionados con la promoción del ulterior desarrollo del comercio y la cooperación recíproca.

Grupo de trabajo sobre comunicaciones y transportes

Conscientes de la importancia de la cooperación e intercambio en el ámbito del transporte y las telecomunicaciones, ambas delegaciones expresaron su disposición para desplegar la cooperación a mediano y largo plazos, con base en la igualdad, amistad y beneficio mutuo, y fortalecer sus relaciones amistosas en el área del transporte y las telecomunicaciones.

En este sentido, las partes reafirmaron su interés por fortalecer las relaciones bilaterales en el ámbito del transporte aéreo, al suscribir un Convenio en esta materia entre México y China.

Con lo anterior, ambos gobiernos contarán con un instrumento bilateral adicional que traerá importantes beneficios para sus economías, al abrirse las oportunidades para que las líneas aéreas de ambos países cuenten con un alto grado de certidumbre para planear sus operaciones entre los dos países.

El mencionado Convenio, contiene las disposiciones adecuadas a la demanda de los servicios aéreos entre México y China, ya que contempla la doble designación de

aerolíneas por país, con posibilidades de operación a dos destinos en China para las aerolíneas mexicanas y a dos destinos en territorio mexicano para las aerolíneas chinas, sin restricciones en el número de frecuencias y de la capacidad del equipo, lo que hace viable a las líneas aéreas la planeación de sus servicios en el mediano y largo plazos.

Adicionalmente, las aerolíneas mexicanas y chinas podrán operar desde cualquier origen de sus respectivos países, hacia los dos destinos del otro país, con lo que la operación y planeación comercial de las aerolíneas será ampliamente flexible, incrementando considerablemente su rentabilidad. En todo ello, considerando principios de igualdad de oportunidades y reciprocidad de mercados, para impulsar de esta manera el desarrollo de la aviación bilateral.

Las dos delegaciones, adicionalmente, delinearon los siguientes aspectos como prioridades de su cooperación en los próximos cinco años:

- a) firmar un nuevo acuerdo de transporte marítimo entre los gobiernos de China y México;
- b) negociar y firmar un Memorandum de Entendimiento sobre la cooperación de transporte entre China y México, así como plasmar el plan de acción en el marco de dicho Memorando, incluyendo planificación, diseño, construcción y conservación de las infraestructuras de transporte tales como carreteras, puentes, puertos, etc.; planificación, diseño y construcción de puertos marítimos y a orillas de ríos; y planificación, conservación de las vías fluviales y el ordenamiento de los ríos;
- c) en el marco de la Organización Marítima Internacional, llevar a cabo una activa cooperación en las áreas de seguridad y vigilancia marítimas, administración del agua

lastre, prevención de contaminación del medio marítimo por los buques, la supervisión del estado de puerto, etc.;

d) potenciar el intercambio de información en materia de transporte y cooperación en el desarrollo de recursos humanos.

Finalmente, expresaron su voluntad de fortalecer la cooperación e intercambio en el ámbito de comunicaciones y de desplegar la cooperación recíproca que genere ganancias para ambos, con base en la igualdad y beneficio mutuos.

Grupo de trabajo sobre turismo

Ambas delegaciones intercambiaron opiniones sobre la cooperación turística. La parte china anunció que el gobierno chino ha designado a México como destino turístico de los ciudadanos chinos. Las partes manifestaron su disposición común para ampliar el intercambio y la cooperación turísticos, aumentar el intercambio de personal entre ambos países, con vistas a promover el desarrollo de la cooperación bilateral, comercial y en los demás ámbitos.

México celebra su designación como destino turístico para los ciudadanos chinos, y reitera su interés por conocer mejor el mercado turístico de China. Asimismo, desea conocer mejor el mercado turístico asiático en el cual China juega un papel estratégico.

Las partes hicieron notar también que el turismo es un catalizador para otras actividades económicas y para las inversiones entre ambos países, que serán el resultado del mayor contacto y conocimiento entre sus pueblos.

En particular, ambas partes expresaron su interés en colaborar en los siguientes temas:

- compartir los resultados de estudios de mercado cuyo objetivo es desarrollar productos específicos para los turistas de ambos países
- promover entre sus respectivas líneas aéreas el inicio de vuelos directos, aprovechando la firma del nuevo acuerdo bilateral aéreo
- estrategias y acciones de promoción en ambos mercados para fomentar el conocimiento mutuo de las culturas milenarias de China y México.

Grupo de trabajo sobre asuntos agropecuarios

En el ambiente constructivo y amistoso que caracterizó la reunión del Grupo de Trabajo sobre agricultura de China y México, las partes reconocieron que tanto China como México son países agrícolas importantes que han acumulado durante su larga historia de desarrollo, experiencias exitosas que les permiten buscar complementariedad y cooperación. Los sectores agrícolas de ambos países son similares en la problemática de contar con poblaciones muy numerosas su sector rural y en su política para balancear el desarrollo urbano y el rural.

Ambas partes consideraron que los contactos e intercambios constantes entre los sectores de los dos países pueden contribuir a resolver los problemas que enfrentan los sectores agrícolas de cada uno de los países. De esta forma, acordaron promover el desarrollo de la cooperación e intercambio entre China y México en el ámbito del sector agropecuario. Coincidieron que a través de estos contactos entre los sectores agrícolas de los dos países se podrá fortalecer la comprensión y conocimiento mutuos de la agricultura de China y México. Durante la reunión se acordó establecer acciones de cooperación que favorezcan el desarrollo económico de los sectores agropecuarios de los dos países.

Las partes acordaron establecer cooperación e intercambio agrícolas en los siguientes temas.

a.) Visitas mutuas e intercambio de los representantes de alto nivel de los sectores agrícolas de los dos países, para participar conjuntamente en la solución de problemas de interés mutuo. En este sentido, se confirmó la visita del Viceministro Fan Xiaojian en septiembre próximo. Y además, el Gobierno de México invitó al Ministro Du Qinglin para que visite México, favoreciendo así el acercamiento de los dos gobiernos;

b.) Desarrollo de intercambios técnicos y científicos sobre técnicas de cultivo y de poscosecha, así como de procesamiento de productos pecuarios, con el propósito de mejorar la demanda por productos de alta calidad.

c.) Intercambio de germoplasma de especies pecuarias y agrícolas con el fin de diversificar la variedad biológica de ambas partes;

d.) Desarrollo del intercambio y la comprensión sobre políticas que mejoren el desarrollo de las comunidades rurales, defendiendo así los derechos de los productores agrícolas. A través de un comercio justo.

e.) Establecimiento de programas de capacitación para que los productores cumplan con las exigencias de sanidad, inocuidad y calidad que demanda el mercado globalizado.

Las partes realizaron intercambios para fomentar el comercio bilateral de productos agrícolas y el potencial que existe al respecto, (para elaborar un protocolo sanitario y de

inocuidad agropecuaria.) Señalaron que China y México poseen grandes posibilidades de desarrollo agropecuario a través de atender conjuntamente los mercados de países terceros en los que los productos sean competitivos, convinieron en adoptar medidas necesarias para fomentar el comercio bilateral de productos agrícolas, buscando que los beneficiarios de esta actividad sean los productores agrícolas de ambos países.